UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ciudad del Este, 07 de abril de 2022.-

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Esta Coordinación se dirige a Ud. Respetuosamente y dice: -----

Con relación a los comentarios referentes al llamado correspondiente al proceso Licitación Pública Nacional ***"ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA UAT Y ALIMENTOS SÓLIDOS PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ - PLURIANUAL 2023"*** ha sido aprobado en todos los términos por la Resolución GAP, teniendo en cuenta que se ajusta a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás reglamentaciones legales vigentes. ----------

Con relación a la observación sobre la Constancia de Plurianualidad informamos que la proyección del año 2023 cubre el monto establecido en la actividad misional 10 PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR, según en lo establecido en el documento remitido.

Con relación a los comentarios relacionados con la Experiencia, requisitos de participación y criterios de evaluación informamos que luego de un análisis optamos por la exclusión de los mismos, haciendo los ajustes correspondientes.

Además, mencionamos que los demás comentarios han sido subsanados de acuerdo a lo recomendado.

Por todo lo expuesto, solicito sus buenos oficios para que la presente contratación sea publicada y difundida en el sistema de información de contrataciones públicas (SIPC),

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Abg. Estela Peralta Lesme
Coordinador de U.O.C.
Gobernación de Alto Paraná